Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 2 105

TEMUCO, 26 JUN 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldício Nº 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1.256 de fecha 18 de abril de 2019, que aprueba las Bases de Convocatoria del VII Concurso de Proyectos del Fondo Municipal de Desarrollo de la Cultura FOMDEC 2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.864 de fecha 05 de junio de 2019, que aprueba 27 proyectos seleccionados en el VII Concurso de Proyectos al Fondo Municipal de la Cultura FOMDEC 2019.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.986 de fecha 17 de junio de 2019, que aprueba el proyecto N° 28 seleccionado en el VII Concurso de Proyectos al Fondo Municipal de la Cultura FOMDEC 2019.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

6.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es mantener una relación directa con las organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Temuco, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el Municipio; además facilitar la postulación de las organizaciones y programas y beneficios tanto Municipales, públicos y privados, tales como FOMDEC, FONDECOV, Subvenciones, Fondos Presidente de la República, entre otros, contribuyendo con ello, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad entrega de Fondos de Desarrollo de la Cultura aprobados por Comisión Evaluadora FOMDEC 2019, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Entrega de cheques FOMDEC 2019 a 28 organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Temuco.
Fecha de la Actividad	03 de Julio de 2019.
Objetivo General de la Actividad	Apoyar proyectos presentados por las diversas organizaciones comunitarias de la Comuna, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo, brindándoles la posibilidad de obtener recursos para concretar iniciativas que aporten al crecimiento cultural de la comuna.
Objetivo Especifico de la Actividad	Entrega de Fondos de Desarrollo de la Cultura evaluados por la Comisión Evaluadora FOMDEC 2019 y aprobados por el Concejo Municipal de Temuco..
Cobertura Estimada	80 personas entre miembros y directivos de las Organizaciones ganadoras y autoridades Municipales.

Gasto programado	$455.000.-(Cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos) Centro de Costo 16.02.02, ítem de Gasto 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma: • Coctel por persona (07 bocados más jugo y café)
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

PROGRAMA:

10:45 – 11:00 horas	Recepcion de Organización
11:00 – 11:45 horas	Capacitación Rendiciones de Cuenta
12:00 – 12:30 horas	Inicio Actividad - Bienvenida - Entrega Simbólica de Cheques - Palabras del Alcalde - Palabras Dirigente Beneficiado
12:30 – 12:50 horas	Alimentación
12:50 – 13:00 horas	Entrega de Cheques a Dirigentes

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútense los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.02, Item 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, por un monto de $455.000.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/EIG/afc
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. De Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes